

planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 247/96.
Notificado a: González López, Francisco.
Ultimo domicilio: Edif. Vistamar-Velilla (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 777/95.
Notificado a: Mañero Pérez, Manuela.
Ultimo domicilio: Camino de S. Antonio, 2 (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 779/95.
Notificado a: Helados Kandy, S.L.
Ultimo domicilio: Ancha, 3 (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 24 de marzo de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 40/97.
Notificado a: Peláez Rodríguez, Francisco.
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 10 (Motril).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 62/97.
Notificado a: Loma Linda, 5.ª Fase Comun. Propiet.
Ultimo domicilio: Loma Linda, 5.ª Fase (Ogijares).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 66/97.
Notificado a: Loma Linda, 8.ª Fase Comun. Propiet.
Ultimo domicilio: Loma Linda, 8.ª Fase (Ogijares).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 24 de marzo de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.º 2 del Real Decreto 1712/91, sobre Registro Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de Huelva de la Con-

sejería de Salud, ubicada en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, planta 2.ª, se encuentra a su disposición la documentación relativa a la Baja de Oficio de la industria por motivos de exactitud del citado Registro; significándole que el plazo para formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Razón social: Julio Rodríguez Camacho.
Domicilio: C/ Capitán Cortés, 2.
Localidad: Lepe.

Razón social: Frigoríficos Costa Luz.
Domicilio: C/ Capitán Cortés, 2.
Localidad: Lepe.

Razón social: Manuel Castaño Castaño.
Domicilio: C/ Colón, 7.
Localidad: C. Mayores.

Razón social: Ind. Serrana del Cerdo, S.A.
Domicilio: C/ Iglesia Nueva, s/n.
Localidad: Castaño R.

Razón social: Isidoro Castaño Cárdeno.
Domicilio: C/ Verbena, 17-18.
Localidad: C. Mayores.

Razón social: Carnes y Conservas Españolas, S.A.
Domicilio: C/ Romero Rabana, 48.
Localidad: Cortegana.

Razón social: Carmen Durán Barrero.
Domicilio: C/ Jesús y María, s/n.
Localidad: Aracena.

Razón social: Jamones de Jabugo, S.A.
Domicilio: C/ Marqués de Aracena, s/n.
Localidad: Jabugo

Razón social: Simón Vázquez Cárdeno.
Domicilio: C/ Félix Campos, 23.
Localidad: C. Mayores.

Razón social: Hipólito Gómez Hernández.
Domicilio: C/ Román Talero, 14.
Localidad: El Repilado.

Razón social: Jesús Sánchez Martín, S.A.
Domicilio: C/ José Antonio, 2.
Localidad: El Repilado.

Razón social: Hipólito Gómez Hernández.
Domicilio: C/ Cervantes, 1.
Localidad: El Repilado.

Razón social: J. Pastor Sánchez Miró.
Domicilio: C/ Talero, 6.
Localidad: Jabugo.

Razón social: Morsan.
Domicilio: C/ Marqués de Aracena.
Localidad: El Repilado.

Razón social: Celestino Gómez Parra.
Domicilio: C/ Román Talero, 14.
Localidad: El Repilado.

Razón social: Marcela Romero Martín.
Domicilio: C/ Alférez M. Romero, 36.
Localidad: Los Romeros.

Razón social: Juan Macías Gómez.
Domicilio: 2.
Localidad: El Repilado.

Huelva, 19 de marzo de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1043/97).

José Manuel Aviñó Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir, provincia de Sevilla.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de marzo en curso, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobó, inicialmente, el expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de La Puebla del Río, sector de Villafranco del Guadalquivir, zona comprensiva del Estudio de Detalle núm. 1, promovido por don Alvaro Láinez Fernández-Heredia, en nombre y representación de Construcciones Inmobiliaria Puerto, S.A., conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto don Tomás Solano Franco y visado por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Occidental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, en cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Villafranco del Guadalquivir, 26 de marzo de 1997.El Alcalde, José Manuel Aviñó Navarro.

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 829/97).

Al no haberse podido notificar al interesado la notificación del expediente de resolución de contrato de obras, en virtud del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre) se expone al público el siguiente Decreto de la Alcaldía, dictado con fecha 13 de febrero de 1997:

DECRETO DE LA ALCALDIA

«Considerando. Que el 13.2.91 se formaliza el contrato de colaboración para la instalación de la fuente luminosa con "Obras y Proyectos Medio Ambientales, S.L.", por importe de 9.000.000 ptas. Prestando como garantía definitiva un aval de la "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución", por un importe de 600.000 ptas.

Considerando. Hasta la fecha se han presentado las siguientes certificaciones con los importes siguientes:

- 6 de marzo de 1991: 1.400.000 ptas.
- 29 de abril de 1991: 3.226.944 ptas.
- 17 de julio de 1991: 2.616.441 ptas.

Lo que supone un montante total de 7.243.385 pesetas de los 9.000.000 de pesetas establecidos en el contrato de obra. Por tanto, no se han presentado las Certificaciones de Obras, ni la Certificación de terminación de obra, momento en que se le pagaría el resto de la cantidad estipulada en el contrato.

Considerando. Que en la Cláusula 3.ª del contrato celebrado con dicha empresa el día 13 de febrero de 1991 se establece: "La fecha de entrega de la obra terminada y puesta en funcionamiento será antes del día dos de mayo de mil novecientos noventa y uno".

Y vistos los artículos 60, 96, 97 y 114 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO

Primero. Iniciar el expediente de Resolución de contrato de colaboración para la instalación de la fuente luminosa con "Obras y Proyectos Medio Ambientales, S.L.", por importe de 9.000.000 ptas.

Segundo. Dése audiencia al interesado, durante el plazo de 15 días.

Tercero. Dése cuenta al interesado, e insértese en el Libro de Resoluciones».

Huelma, 5 de marzo de 1997.- El Alcalde, Francisco Vico Aguilar.

AYUNTAMIENTO DE POSADAS (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 948/97).

Don José Luna Hernández, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa de Posadas (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 1997, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Estudio de Detalle de la UA-6 de Posadas, aprobado definitivamente por acuerdo pleno de 12 de diciembre de 1991, revisión promovida por don Rafael Guzmán Torronteras y suscrita por el Arquitecto don Francisco Ragel Ruiz.

Lo que se hace público durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que consideren oportunas, según lo previsto en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Posadas (Córdoba), 20 de marzo de 1997.- El Alcalde, José Luna Hernández.